

BOLETÍN DE PRENSA

Revoca Tribunal Electoral resoluciones del IEEM

En sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, se resolvieron los recursos de apelación RA/17/2011; RA/20/2011; RA/24/2011 Y RA/25/2011, los tres primeros interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el último por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en contra del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

En relación al RA/17/2011 el Magistrado Crescencio Valencia Juárez consideró erróneo negar la expedición y entrega de copias certificadas de los expedientes de registro integrados y los documentos probatorios de los aspirantes a desempeñarse como instructores y capacitadores, por lo que propuso al Pleno declarar como fundado el agravio y revocar la resolución del Consejo General del IEEM, instruyendo se entregue la información requerida, pero únicamente de los instructores y capacitadores que fueron designados por ser necesarios para el desempeño de sus funciones.

Por su parte, el Magistrado Raúl Flores Bernal presentó el recurso de apelación número 20, relativo al acuerdo del Consejo Distrital XIV de Jilotepec, por el que se determinan las fechas para la realización de recorridos de verificación de propaganda electoral de precampañas y campañas. Tras el estudio respectivo, el Magistrado propuso ordenar a la Comisión de Propaganda del Consejo Distrital XIV emita un nuevo acuerdo que determine las nuevas fechas de al menos dos recorridos de verificación que debe llevar para la campaña electoral, revocando la resolución del IEEM.

Respecto del recurso de apelación 24, fue desechado a propuesta del Magistrado ponente, Jorge Muciño Escalona, por desistimiento del quejoso. Finalmente el recurso de apelación 25, analizado por la Magistrada Luz María Zarza Delgado se desechó porque el recurrente carece de personería para presentar impugnaciones.



Sesión Pública No. 9 del Tribunal Electoral del Estado de México.



El Magistrado Crescencio Valencia Juárez, expuso el RA/17/2011.



El Magistrado Raúl Flores Bernal tuvo a su cargo el RA/20/2011.



El RA/24/2011 expuesto por el Magistrado presidente, Jorge Muciño Escalona fue desechado por desistimiento.



La Magistrada Luz María Zarza Delgado, tuvo a su cargo el RA/25/2011, mismo que fue desechado